

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CURUMANÍ
Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR PALMAS DE CURUNANI
DEMANDADO	SARA ILSE DE JESÚS QUINTANA OSPINO
RADICADO	20228408900120210019700
ASUNTO	TERMINACION POR PAGO TOTAL

Fue presentado ante este estrado, el memorial fechado 17 de julio de 2023, por ELIÁN TÉLLEZ HERRERA, actuando en calidad de representante legal de SHARING HEALTH S.A.S., mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, y como consecuencia de ello, se levanten las medidas cautelares dispuestas en el proceso de la referencia.

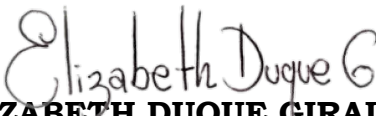
Encuentra el despacho, que la solicitud no cumple los requisitos establecidos en el artículo 461 del CGP, toda vez que la sociedad SHARING HEALTH S.A.S. no funge como parte en el proceso de la referencia, por tanto, no resulta procedente acceder a lo deprecado.

En virtud de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR a la solicitud de terminación del proceso conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ